

ORDENANZA N° 562/2022

Folio N°:324

Título: Llamado a Licitación Pública N°01/2022 para 10 puestos de videovigilancia

VISTO:

La recepción de fondos del programa más comunidad del ministerio de seguridad de santa fe para la adquisición de 10 puestos de videovigilancia.

Propicia conceder un Aporte No Reintegrable (ANR) por la suma de DE PESOS UN MILLÓN NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO (\$1.091.495,00).

CONSIDERANDO:

El monto de este ANR corresponde a proceder a un llamado de licitación pública para la adquisición de dichos equipos

Que corresponde sancionar el acto administrativo correspondiente

Que el tema ha sido debidamente tratado por la Comisión Comunal según Acta N° 006/2022 de fecha 16 de marzo de 2022

POR TODO ELLO

LA COMISIÓN COMUNAL DE CAFFERATA EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS SANCIONA LA SIGUIENTE:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º- LLAMESE A LICITACION PUBLICA N°01/2022 PARA LA COMPRA DE DIEZ (10) PUESTOS DE VIDEO-VIGILANCIA -EN LOS LUGARES QUE FIGURAN EN EL ANEXO I DE LA LICITACIÓN, CON TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR LA CONECTIVIDAD CON LA GRABADORA CENTRAL QUE ESTA INSTALADA EN DEPENDENCIAS DE LA SEDE COMUNAL MAS UN DVR PARA AMPLIAR EL SISTEMA DE ALMACENAJE COMPUESTO DE UN DVR 24 CANALES IP, 1 DISCO SSD DE 6 TB MAS UNA FUENTE DE 12 V DE 5 A.-----

ARTÍCULO 2º- Destínese la suma DE PESOS UN MILLÓN NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO (\$1.091.495,00) para afrontar los gastos derivados de la puesta en marcha y finalización de la obra citada en considerando.-----

ARTÍCULO 3º- Fijase hasta las 11; 00 hs del día 13/04/2022 para la recepción de ofertas, procediéndose a la apertura de la presente Licitación a las 11,30 hs del mismo día. La misma se realizará en las instalaciones de la Comuna de Cafferata, sita en calle San Martín 697-----

ARTÍCULO 4º- Fijase la suma de pesos mil, (\$ 500) el valor del Pliego de Bases y Condiciones. -----

ARTÍCULO 5º- Facúltase al Señor Presidente Comunal a llevar adelante el procedimiento y suscribir la documentación correspondiente a dicha licitación.-----

ARTÍCULO 6º- De Forma.-----

Dado, sellado y firmado en el Despacho Oficial de la Comisión Comunal de Cafferata, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, a los dieciséis días del mes de marzo de 2022.-

Queda registrado como Ordenanza N° 562/2022